

RESOLUCIÓN N° 65/2023 DGER.-

Paraná, 29 de diciembre de 2023.-

VI STO Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 63/2023 DGER (del 26/12/2023), se dispone sobre los Defensores/as Públicos/as, Funcionarios/as y Equipos Técnicos profesionales que se desempeñará durante el receso judicial de ENERO DE 2024, el que se extiende entre el 01/01/2024 al 31/01/2024 inclusive, fijando el horario habitual de trabajo y atención al público de 7 a 13 horas.

Que, en particular, respecto a la Defensoría Pública -con competencia penal- de la jurisdicción de Concordia y, por comunicación efectuada el día 28/12/2023, se dispuso una modificación en la organización de los/las Defensores/as Públicos/as que se desempeñarán durante la feria, por la cual el Dr. Sebastián Tito prestará funciones del 01/01/2024 al 04/01/2024 y la Dra. Magdalena Vedoya del 05/01/2024 al 14/01/2024.

Asimismo, en la estructura de la Defensoría General, se dispuso otra modificación, por la cual el Relator, Dr. Roberto Parajón prestará funciones del 01/01/2024 al 07/01/204.

Por todo ello, de conformidad a las facultades que me confiere la ley 10407.-

RESUELVO:

1- RECTIFICAR la Resolución N° 63/2023 DGER en la parte relativa a la Defensoría General, como así también a la Defensoría Pública -con competencia penal- de la Jurisdicción Concordia que prestarán funciones en la Feria Judicial de ENERO DE 2024, conforme se detalla a continuación:

DEFENSORÍA GENERAL:

El suscripto, Dr. Maximiliano Francisco Benitez, desde el 01/01/2024

al 07/01/2024.

RELATOR: Dr. Roberto Parajón del 01/01/2024 al 07/01/2024.

CONCORDIA:

En materia Penal: Dres. Alejandro María Giorgio 01/01/2024 al 10/01/2024; Sebastián Tito del 01/01/2024 al 04/01/2024; Magdalena Vedoya del 05/01/2024 al 14/01/2024; Eduardo Garay del 11/01/2024 al 21/01/2024; Joaquín Garaycochea del 15/01/2024 al 31/01/2024 y; José Luis Legarreta del 22/01/2024 al 31/01/2024.

2- COMUNICAR al Superior Tribunal de Justicia -*Dirección de Gestión Humana*-.

3- NOTIFICAR.